

RAWSON (CH), 29 de abril de 2015

DICTAMEN N° 49/2015- CF

Ref. : Expediente 34.928/2015 T.C.
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
R/ANT. CONT. DIRECTA N° 29/14 CONST. DE 9 VIV.
INDUSTRIALIZADAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS E INFR. PARA
EMERGENCIA CLIMATICA-TELSEN (EXPTTE N°
1821/14-SIPYSP/IPV)

Señor Presidente:

Recibido el expediente de referencia informo:

Se trata de una Contratación Directa sustentada en la Ley I-N° 11, Art. 7º, Incisos b) y c).

La Resolución 4046/14 declara el otorgamiento de Apto Técnico de Localización y también la Aptitud Financiera, fija el presupuesto en \$ 5.268.685,52 y procede a la Contratación Directa N° 29/14 e invita a la empresa PATAGONIA LON S.R.L. a presentar cotización. El artículo 9no prevé la imputación que corresponde.

Obra en folio 171 Acta de apertura de Ofertas en donde consta la cotización presentada por la firma \$ 5.391.444,22 (valores de octubre 2014) y ACTA NUMERO DOS a través de la cual, la Comisión evaluadora declara válida la oferta aconsejando la adjudicación en forma unánime por resultar conveniente de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha omitido incorporar al expediente la oferta original de la firma proponente, y observo que se deslizado un error en Acta de Apertura en el valor de la oferta, error que se repite en el Proyecto Resolutivo de adjudicación, siendo la real oferta de la empresa de \$ 5.391.443,22, situación ésta que deberá ser corregida.

Se solicitó autorización al Sr. Ministro Coordinador informando el monto a contratar no existiendo constancia de respuesta a lo solicitado.

El Proyecto resolutivo de folios 242/243 aprueba lo actuado, adjudicando la Contratación Directa a la firma PATAGONIA LON S.R.L. y ordena la imputación que corresponde.

De lo expuesto, entiendo que podrá darse continuidad a la contratación pretendida, aunque previamente deberá cumplirse con lo solicitado por la Asesoría Técnica del Tribunal de Cuentas (folio 248 párrafo final).

Así me expido.-

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal

Tribunal de CUentas